



CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".


Carmen Serrano Burgos

Affidávit Núm. 87

Jurada y suscrita ante mí por Carmen Serrano Burgos, mayor de edad, casada, Directora Ejecutiva de la Junta Reglamentadora del Servicio Público y vecina de Bayamón, Puerto Rico a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.




Notario o Funcionario Autorizado por Ley

NO CANCELA ARANCEL
Artículo 3
Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982
según enmendada